

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

043758

PROTOCOLIZACION NÚMERO 6432

**DE: PROTOCOLIZACION DE LA PROTOCOLIZACION
DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA
ANDES PETROLEUM COMPANY LTD A FAVOR
DE DR. ZHANG XING Y LA TRADUCCION DEL
PODER.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS +1

QUITO, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011

S.S.



043760

ESTE PODER GENERAL se ejecuta el día 28 de abril, 2011.

POR: El Dr. Zhang Xing, director, actuando en representación de, **ANDES PETROLEUM COMPANY LTD.**, una compañía legalmente establecida bajo las leyes de las Islas Vírgenes, (la "Compañía"), con domicilio registrado en Trident Chambers, P.O. Box 146, Road Town, Tortola, British Virgin Islands.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO TESTIFICA QUE:

Considerando que, conforme a las Enmiendas del Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, QUE ANDES PETROLEUM COMPANY LTD., es accionista de la compañía ecuatoriana **INMOCASTLE S.A.**

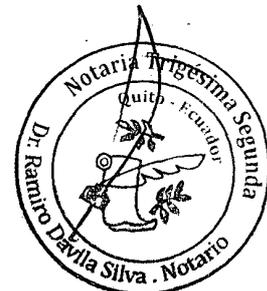
POR LO TANTO,

En ejercicio del poder de tal representación contenido en sus Artículos de Asociación **LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO NOMBRA A:**

Dr. ZHANG XING
Cédula de Identidad No.: 172319101-9
Nacionalidad: China

como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe, en representación y a nombre de **ANDES PETROLEUM COMPANY LTD.** en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes a su calidad y suscriba los documentos señalados en este Poder General, limitadas a:

1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus obligaciones, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.



La Compañía se reserva el derecho de revocar este Poder General en cualquier momento, a entera discreción de la Compañía.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

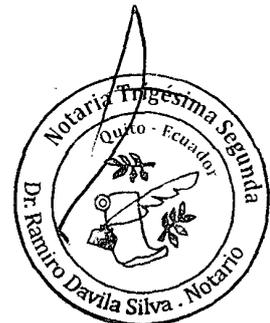
EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder Especial a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

Dr. ZHANG XING
Andes Petroleum Company Ltd.
Director
Cédula de Identidad No. 172319101-9

TRADUCCION:

Yo, Mónica Terán Castrillón, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicio Público por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español en dos (2) útiles, el documento que contiene Poder General otorgado por la compañía ANDES PETROLEUM COMPANY LTD.

Mónica Terán C.
Mónica Terán Castrillón
C.I. 170651949-1





BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

CASILLERO JUDICIAL 259
P.O. BOX 2455

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
QUITO - ECUADOR

3157

THIS
BY:
comj
regis

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar los documentos relativos al Poder otorgado por la compañía **ANDES PETROLEUM COMPANY LIMITED** a favor del **Dr. Zhang Xing**.

Sírvase entregarme DOS (2) copias de dicha protocolización

NOV
forei
inter
othe
pern
Ecu
Regi
fact
circu
attor
to th

Atentamente,


Dr. Agustin Hurtado
M.A.T. 4706 C.A.P

comj
In th
HER

As it
of A
and

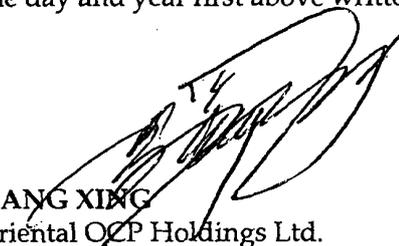
1

The
of th



This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.

AA

Dr. ZHANG XING
PetroOriental OZP Holdings Ltd.
Director
Ecuadorian Identity Document Number: 172319101-9



F
C
F
C
A
A
C
I
C
I



BUSTAMANTE & BUSTAMANTE
ESTUDIO JURIDICO

CASILLERO JUDICIAL 259
P.O. BOX 2455

Avs. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Piso 10
QUITO - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar los documentos relativos al **register of officers**, y su traducción, de de la compañía **Andes Petroleum Company Limited**.

Sírvase entregarme DOS (2) copias de dicha protocolización

Atentamente,


Dr. Agustin Hurtado
M.A.T. 4706 C.A.P

1. Cou

This p

2. Has

3. Acti

4. Bea

5. At

6. On

7. By

8. No.

9. Sea

10. Si

De



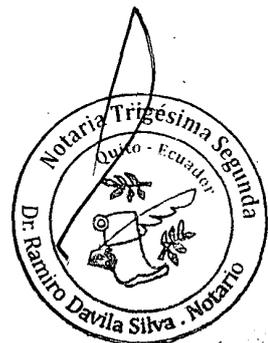
I, Charles Kerins, Notary Public of Farara Kerins, 125 Main Street, P.O. Box 144, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, duly admitted and sworn in the British Virgin Islands, do hereby certify and confirm that the attached document is a copy of the Register of Officers for **Andes Petroleum Company Limited** ("the Company").

Dated this 18th day of February, 2011.





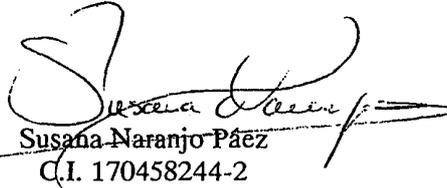
Charles Kerins
Notary Public
British Virgin Islands

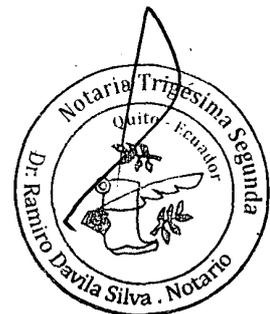


En la
Sebas
SUSA
rúbrica
cumpli
antece
ratifica

TRADUCCIÓN

Yo, Susana Naranjo Páez, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 del 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma castellano, tres (3) páginas que contienen la Lista de Funcionarios de Andes Petroleum Limited y su respectiva Apostilla y Certificación Notarial.


Susana Naranjo Páez
C.I. 170458244-2



Yo, Charles Kerins, Notario Público de Farara Kerins, 125 Main Street, P.O. Box 144, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas, debidamente reconocido por la autoridad y habiendo prestado los debidos juramentos en las Islas Vírgenes Británicas, por medio de la presente certifico y doy fe de que el documento adjunto es una copia de la Lista de los Directivos de **Andes Petroleum Company Limited** ("la Compañía")

Fecha el 18 de febrero de 2011

(Estampilla de las
Islas Vírgenes Británicas)

(firma)

Charles Kerins
Notario Público
Islas Vírgenes Británicas



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : British Virgin Islands

This public document

2. Has been signed by : Charles Kerins

3. Acting in the capacity of : Notary Public

4. Bears the Seal/Stamp of : Charles Kerins

CERTIFIED

5. At : Road Town, Tortola

6. On : The 23rd day of February, 2011

7. By : Deputy Governor

8. No. :

9. Seal/Stamp



10. Signature : 6185706

Charles Kerins
Deputy Governor



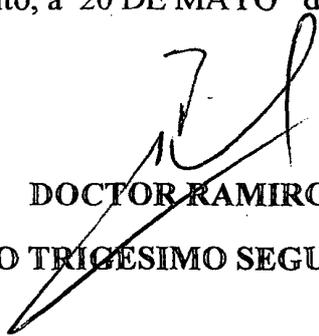
I
F
V
E

I

-
C
N
E

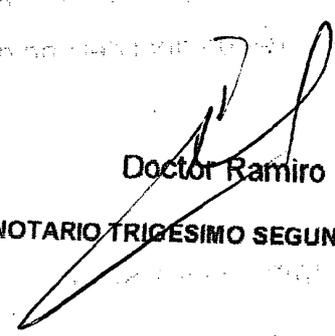
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Trigésima Segunda, actualmente a mi cargo la protocolización de **PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ANDES PETROLEUM COMPANY LIMITED A FAVOR DE DR. ZHANG XING.** En 12 fojas útiles y en esta misma fecha.- Quito, a 20 DE MAYO del año 2011.


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de PROTOCOLIZACION DE PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA ANDES PETROLEUM COMPANY LIMITED A FAVOR DE ZHANG XING, que otorga: NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA Debidamente firmada y sellada en Quito el tres de agosto del año dos mil once.


Doctor Ramiro Dávila Silva

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

